



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF: Autoriza pago Gastos Comunes Administración
Edificio Gobierno Regional de La Araucanía, período
octubre a diciembre del año 2016.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3 2 4 0

TEMUCO, 2 2 NOV. 2016

VISTOS:

1. La Ley N° 20.882, del año 2015, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2016;
2. La Resolución N° 001 (04.01.2016), que aprueba la distribución del presupuesto del Programa 01 de Gastos de Funcionamiento año 2016 y sus modificaciones posteriores;
3. El Oficio N° 17 de fecha 07 de enero de 2016, que comunica detalle de los gastos comunes para el edificio Sede de Gobierno;
4. El Decreto Supremo N° 1651 de fecha 10.11.2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Intendente (S) en la Región de La Araucanía a don Guillermo Pirce Medina;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República;
6. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado;
7. Lo dispuesto en Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

CONSIDERANDO:

1. Que, según oficio citado en el vistos 03 anterior, se ha comunicado a este Gobierno Regional de La Araucanía, el detalle de la proporcionalidad de los gastos comunes a cancelar durante el año 2016 y que dicen relación directa con las dependencias utilizadas por este Servicio;
2. Que, al Gobierno Regional de La Araucanía de acuerdo a la distribución de los metros cuadrados utilizados, le corresponde efectuar un aporte mensual que asciende a la suma de \$ 11.506.962.- (once millones quinientos seis mil novecientos sesenta y dos pesos) mensuales, por las dependencias del inmueble fiscal ubicado en M. Bulnes N° 590 de la ciudad de Temuco, correspondiente a los espacios físicos asignados al Gobierno Regional y espacios comunes respectivos.
3. Que existen las disponibilidades presupuestarias para atender al pago respectivo, por el periodo de octubre a diciembre de 2016.



RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** el pago de gastos comunes al Consejo de Administración Edificio Sede Gobierno IX Región, recaudado por la Intendencia de la Región de La Araucanía, RUT N° 60.511.090-8, con cargo al Presupuesto del Programa 01 Gastos de Funcionamiento Año 2016, por las dependencias que ocupa el Gobierno Regional de La Araucanía, en el Edificio Sede de Gobierno IX Región, ubicado en calle M. Bulnes N° 590 de la ciudad de Temuco, correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año 2016, según el siguiente detalle:

MES	MONTO	
Octubre	\$	11.506.962
Noviembre	\$	11.506.962
Diciembre	\$	11.506.962
TOTAL	\$	34.520.886

2. **IMPUTESE**, el gasto total de \$ 34.520.886.- (treinta y cuatro millones quinientos veinte mil ochocientos ochenta y seis pesos) con cargo al Presupuesto Programa 01 Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía año 2016, imputación 22.09.002 "Arriendo de Edificios" y GIRESE, el monto señalado por cada mes, de acuerdo a las disponibilidades de caja.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GUILLERMO PIRCE MEDINA
INTENDENTE (S) Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA



GPM/RTA/LRR/IRZ/CFTM
Distribución:

- Consejo de Administración Sede Gobierno Regional
- Div. de Administración y Finanzas
- Programa Funcionamiento
- Archivo.

REFRENDACION PRESUPUESTARIA

Programa : 01 Gastos de Funcionamiento 2016
 Item : 22.09.002
 Glosa : Arriendo de Edificios

PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 147.334.000.-
MONTO COMPROM. ANTERIOR	\$ 112.446.801.-
PRESENTE COMPROMISO	\$ 34.520.886.-
TOTAL COMPROMETIDO A LA FECHA	\$ 146.967.687.-
SALDO DISPONIBLE	\$ 366.313.-

V° B° (I.R.Z.)